

MENDOZA, 11 DIC 2025

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en Expediente: 18770/2025 por el señor Nicolás Agustín OLMOS alumno de la carrera de Ingeniería Civil, que participó del Programa de Intercambio I.DEAR-CUAA con la Universidad de KASSEL– Alemania;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades – Programa IDEAR.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Nicolás Agustín OLMOS (Legajo 11.915), equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la Universidad de Kassel – Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**Carrera de Ingeniería Civil**

. CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS por
. PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en
la Universidad de Kassel –
Alemania, de acuerdo al
Programa de Intercambio
I.DEAR-CUAA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **917/2025**